



**Martes 16/12/25**

## **El Gobierno de La Rioja financiará entre el 75% y el 90% del coste del derribo de edificios municipales en ruina en las localidades de hasta 5.000 habitantes**

**El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a una novedosa línea de subvenciones cuyo objetivo es garantizar la seguridad y la disposición de solares para la prestación de servicios públicos en el medio rural**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy, día 16, a la nueva línea de subvenciones a municipios para financiar el derribo de inmuebles de propiedad municipal que se encuentren en estado de ruina. La Orden se publicará mañana miércoles en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) y en los próximos días lo hará la resolución de convocatoria.

Se trata de una medida pionera, impulsada por la Consejería de Política, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, dotada con un millón de euros para 2026, cuyo objetivo es garantizar la seguridad y salubridad de los solares de propiedad municipal y ponerlos a disposición para la prestación de servicios básicos de competencia municipal. La convocatoria está dirigida a localidades con una población igual o inferior a 5.000 habitantes.

A la hora de determinar los porcentajes máximos de subvención se ha tenido en cuenta una discriminación positiva cuanto más pequeño es el municipio. Así, se subvencionará el 90% del presupuesto del derribo en los municipios de población igual o inferior a 500 habitantes, hasta una cuantía máxima de 50.000 euros; el 85% cuando la población oscile entre los 501 y los 2.000 habitantes, hasta una cuantía máxima de 45.000 euros; y el 75% en las localidades de entre 2.001 y 5.000 habitantes, hasta una cuantía máxima de 40.000 euros.

Serán objeto de subvención los gastos por honorarios de redacción del proyecto, dirección de obra, y seguridad y salud, con el límite de gastos por honorarios del 8% del presupuesto de ejecución material más IVA.

El plazo para la presentación de solicitudes, que se realizarán a través del Registro electrónico de la Comunidad, comenzará con la publicación de la convocatoria en el BOR y se extenderá durante dos meses. Por su parte, las actuaciones deberán quedar justificadas el 30 de octubre de 2026.

De este modo, el Gobierno de La Rioja vuelve a aportar medidas para solucionar los principales problemas de los ayuntamientos riojanos, especialmente de los más pequeños, en los que existe un importante número de inmuebles en riesgo de

hundimiento, dentro de un contexto generalizado de ausencia de recursos propios para asumir la demolición.

Edificios en ruina que no solo suponen un peligro desde el punto de vista de la seguridad y la salubridad públicas, sino que además limitan la capacidad de los ayuntamientos de disponer suelo para impulsar nuevos servicios.

Esta legislatura está suponiendo un antes y un después en la lucha contra la despoblación en nuestra región. El Ejecutivo regional no sólo está realizando un importante esfuerzo inversor en esta materia, sino que ha impulsado nuevas líneas de ayuda para mejorar la calidad de los servicios públicos y fijar población.

Entre las novedades, destacan el Plan Revive para la compra de vivienda en el medio rural; el Plan de Inclusión Financiera +CAR para favorecer la instalación de cajeros en los pequeños municipios; la convocatoria de ayudas para la contratación de alguaciles todo el año; y el carné de transportes Rioja Joven Rural, que permite viajar gratis a los jóvenes empadronados en municipios de hasta 500 habitantes. A esto se suma la convocatoria de subvenciones para financiar la construcción de espacios de ocio y convivencia en los pequeños municipios, que verá la luz próximamente.